



Cuadro sinóptico



Karen Michelle Morales Nájera
Octavo cuatrimestre
Licenciatura en derecho
Derecho procesal del trabajo
Lic. Gladis Adilene Hernández López
Comitán de Domínguez, Chiapas a 21 de enero de 2022.



Derecho procesal del trabajo

Paridad procesal

El punto fundamental en todo derecho procesal es la circunstancia de que la ley garantice una igualdad absoluta entre las partes que se someten a la jurisdicción estatal

En el derecho del trabajo, la ley establece algunas prerrogativas favorables al trabajador, por considerarlo la parte más débil de la relación laboral

Principios procesales del derecho

¿Qué son?

Son máximas o reglas que dan forma, estructuran y limitan las diferentes fases del proceso, además pueden considerarse como los criterios o ideas fundamentales, contenidos en forma explícita o implícita en el ordenamiento jurídico, que señalan las características principales del derecho procesal y sus diversos sectores, y que orientan el desarrollo de la actividad procesal

Clasificación

• Principios básicos

Son aquellos que son comunes en todos los sectores y ramas del derecho procesal dentro de un ordenamiento jurídico determinado

Ejemplo de principios básicos:

- Principio de contradicción.
- Principio de igualdad de las partes.
- Principio de preclusión.
- Principio de Eventualidad (o de Acumulación Eventual).
- Principio de Economía procesal.
- Principio de lealtad y probidad

• Principios procesales particulares

Son aquellos que orientan predominantemente un sector del derecho procesal

• Principios procesales alternativos

Son aquellos que rigen en lugar de otros que representan normalmente a la opción contraria

Principios procesales de justicia social

Justicia social

La Justicia social es un concepto aparecido a mediados del siglo XIX, referido a las situaciones de desigualdad social, que define la búsqueda de equilibrio entre partes desiguales, por medio de la creación de protecciones o desigualdades de signo contrario, a favor de los más débiles

Sectores más desfavorecidos

La justicia social remite directamente al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado

La justicia ciega

Mientras la justicia debe ser ciega, la justicia social debe quitarse la venda para poder ver la realidad y compensar las desigualdades que en ella se producen

En el mismo sentido se ha dicho que mientras la llamada justicia "conmutativa" es la que corresponde entre iguales, la justicia "social" es la que corresponde entre desiguales

Los principios particulares del derecho procesal del trabajo

Los principios generales del Derecho laboral tienen, por lo general, dos funciones fundamentales:

• Fuente supletoria

Cuando la ley deja vacíos o lagunas, y no existe jurisprudencia, uso o costumbre aplicable, los principios de derecho del trabajo entran como suplemento

• Fuente interpretadora

Sirven también para interpretar la normativa vigente, cuando esta sea confusa o haya diversas interpretaciones posibles

Bibliografía:

Información obtenida de la antología brindada por la institución de la materia "Derecho procesal del trabajo" de los temas 1.6-1.9 (pág.30-32)